Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.1a RESOLUCION que este N.Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Tercera Sesión Ordinaria 1º de Prórroga realizada el día 8 de Noviembre del cte.año, al considerar el Expediente: D-322-85 D.E.eleva Expte.D-310-85 DIRECCION DE VIVIENDA Ref: Afectación terrenos—dereserva a construcción de viviendas.

Aprobándose la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 30- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

RESOLUCION Nº 64/85.-

SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
MONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DELIBERANTE ON STATE OF CONTRACTOR OF CONTRA

ARO. MAURICIO C. ERAUSQUEN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE